



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
TABASCO



Informe Anual de Resultados **2020**

CONTRALORÍA GENERAL

CONTENIDO

Introducción

I. Análisis del Comportamiento Presupuestal y Financiero 2020	05
1.1 Resultado Presupuestal	06
1.2 Ingreso	08
1.3 Egresos	08
1.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	09
1.5 Cuentas por pagar	10
1.6 Pasivos Contingentes por Juicios	10
II. Auditoría Control y Evaluación	12
2.1 Auditoría	13
2.2 Auditoría de Recursos Humanos del Ejercicio 2020	13
2.3 Participación en el comité de compras	14
2.4 Lineamientos Generales de Auditoría	17

III. Responsabilidades Administrativas y Asuntos Jurídicos	18
3.1 Proceso de Entrega y Recepción	19
3.2 Declaración de Situación Patrimonial	20
3.3 Estatus de Procedimientos Administrativos	21
IV. Programa Anual de Trabajo 2020	25
4.1 Programa Anual de Trabajo 2020	26
4.2 Compromisos Realizados	27
4.3 Actividades Ordinarias	28
V. Otras actividades	29
5.1 Reestructuración de la Contraloría General	30
5.2 Organigrama	31

CONTRALORÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

Corresponde a la Contraloría General como instancia fiscalizadora de los Ingresos y Egresos, evaluar permanentemente la aplicación de los recursos financieros, materiales, humanos y técnicos, propiedad del Instituto, dentro del marco legal aplicable y en estricto apego a los principios de racionalidad, transparencia, objetividad, máxima publicidad y legalidad.

El presente informe cobra particular relevancia ya que comprende el esfuerzo emprendido, en el que deja testimonio sobre la absoluta viabilidad no solo de la ejecución sino de las atribuciones fiscalizadoras, para dar respuesta a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo para Ejercicio 2020.

Cabe mencionar que el ejercicio fiscal fue atípico, desde el 20 de marzo de 2020, derivado de la pandemia provocada por el coronavirus COVID19, no obstante, y a toda vez que se aplicaron los protocolos en relación al desarrollo de actividades presenciales en el Instituto, así como en esta propia Contraloría, durante el ejercicio se llevaron a cabo actividades del Programa Anual de Trabajo, con un avance de cumplimiento del 80%.

I. Análisis del Comportamiento Presupuestal y Financiero 2020



1.1 Resultado Presupuestal

Al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco le fue autorizado un Presupuesto Inicial por un monto de \$174,793,230.00

En el mes de octubre de 2020, la Secretaría de Planeación y Finanzas autorizó ampliación líquida presupuestal por \$27,000,000.00 para Gasto del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, que sumado al total de ingresos y otros beneficios incrementó el presupuesto al mes de diciembre por \$203,631,391.02.

De esta forma el Presupuesto Modificado del Instituto Electoral, se integró de la siguiente manera:

Descripción	Importe
Presupuesto Aprobado	\$174,793,230.00
Ampliaciones/Reducciones	\$28,838,161.02
Presupuesto modificado	<hr/> \$203, 631,391.02

Por lo cual, este Instituto cerró el ejercicio con un presupuesto modificado por un monto de \$203,631,391.02, devengado \$202,970,489.91 y por ejercer (subejercicio) \$660,901.11 mismo que a continuación se presenta en la siguiente gráfica:



Cabe señalar que este Subejercicio corresponde a los Proyectos de Gastos de Operación del Instituto por \$170,476.44 y Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 por \$490,424.67.

1.2 Ingresos

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, por un monto de \$203,245,998.52.

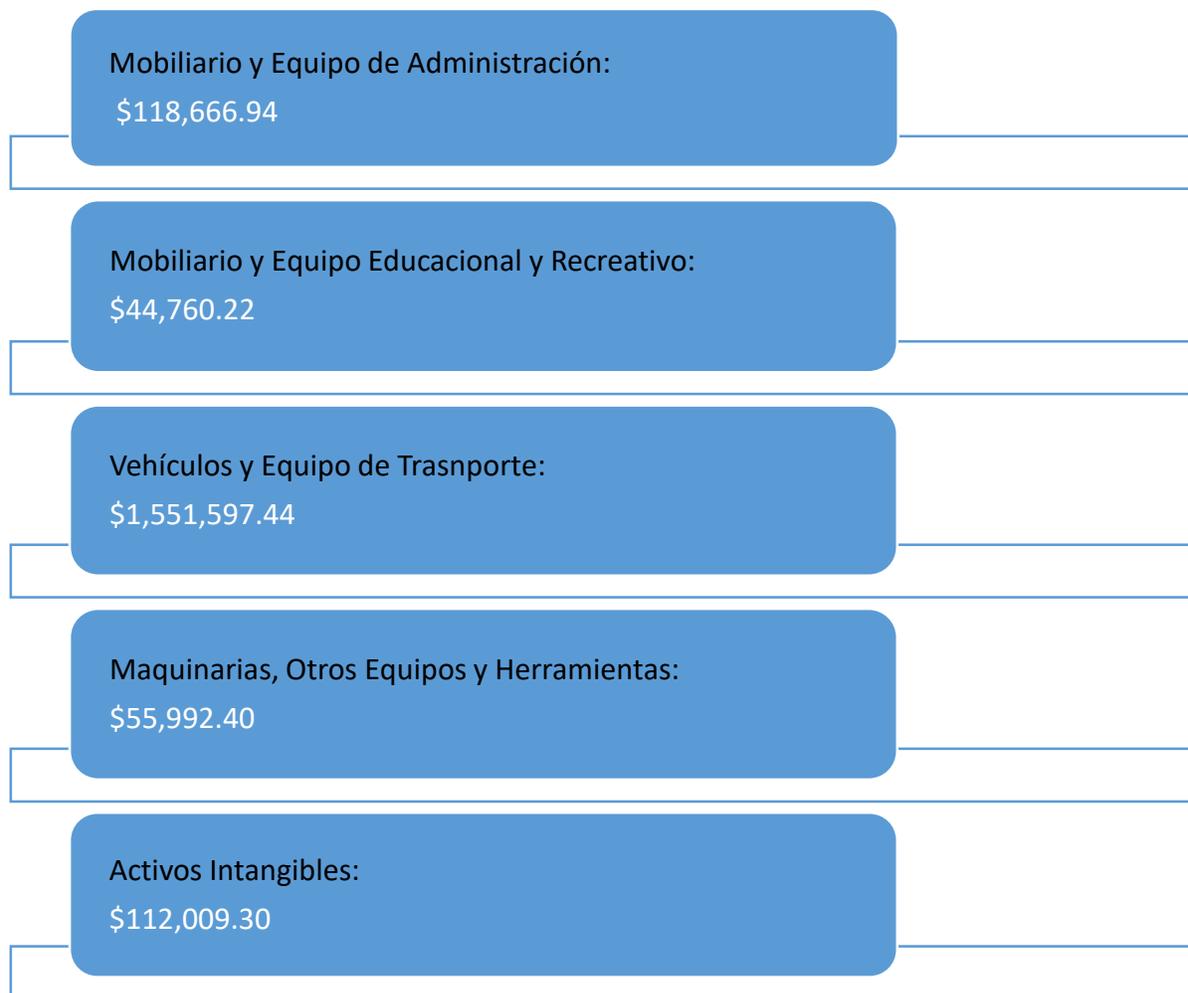
	Nombre	Acumulado
	Productos	\$73,422.57
	Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,379,345.95
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$201,793,230.00
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$203,245,998.52

1.3 Egresos

Los Egresos presupuestales devengados al cierre del ejercicio 2020 ascendieron a \$202,970,489.91.

1.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al mes de diciembre de 2020 se realizaron Adquisiciones de Bienes Muebles por la cantidad de \$1,883,026.30, entre los que se encuentran los siguientes rubros:



1.5 Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto presenta Pasivos por un monto \$ 12,355,467.25 que constituyen obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, dentro de los más relevantes se encuentran:

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo,
\$ 913,935.89**

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo,
\$1,483,582.56**

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
\$8,423,287.60**

**Otras cuentas Por Pagar a Corto Plazo
\$1,535,061.20**

1.6 Pasivos Contingentes por Juicios

De conformidad en la información proveída en relación a la Autoevaluación Presupuestal financiera del ejercicio que se informa existen siete juicios en material laboral pendientes

de resolución, los cuales, en caso de dictarse sentencias condenatorias, pueden incidir en los resultados futuros de la entidad.

Es importante señalar que el importe total estimado al 31 de diciembre de 2020, es por la cantidad de \$2,686,217.93, según el "Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos", dicho importe se encuentra registrado en Cuentas de Orden y su integración se muestra a continuación.

Autoridad	Expediente	Estimación en caso de Laudo Condenatorio
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	040/2002	\$940,309.57
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	055/2002	\$53,397.00
Tribunal Electoral de Tabasco	TET-JL-02/2014-II	\$471,212.80
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	306/2015	\$575,190.42
Tribunal Electoral de Tabasco	TET-JL-01/2017-III	\$340,213.50
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	121/2017	
Tribunal Electoral de Tabasco	TET-JL-02/2017-I	\$46,505.47
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-01/2020-II/TET-JLI/2020-I	\$216,668.29
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-04/2020-II	\$42,700.88
TOTAL		\$ 2,686,217.93

II. Auditoría, Control y Evaluación



2.1 Auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2020, a través de la Coordinación de Auditoría se realizaron auditorías y efectuaron inspecciones, en las áreas que integran la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral, orientadas a prevenir, detectar las posibles irregularidades y, en su caso, promover las sanciones correspondientes por conductas atribuibles a servidores públicos; contribuyendo de esta manera a mejorar su desempeño.

2.2 Auditoría de Recursos Humanos del Ejercicio 2020

El Informe de Auditoría de Sueldos y Salarios pagados al personal del IEPC de Tabasco, con número IEPCT-CG-CA-001-2020 plasma las recomendaciones de los hallazgos obtenidos y que se describen a continuación:

- 1) Se requiere actualización de manual de Organización del IEPCT
- 2) Actualización del Catálogo de Puestos del IEPCT
- 3) Existe personal permanente y eventual de confianza con el concepto de Encargos
- 4) Actualización del Estatuto del Servicio Profesional Electoral
- 5) Carece de Requisito de Ingreso de los Organismos Públicos Locales Electorales, para pertenecer al cuerpo de la Función Técnica o Ejecutiva (SPEN)
- 6) No acredita su grado de estudios profesionales, para pertenecer al cuerpo de Función Ejecutiva (SPEN)
- 7) No acredita los requisitos para ingresar al Instituto y resultados de exámenes aplicados.

2.3 Participación en el comité de compras

No. de Sesión/Fecha	Tipo de Sesión	Asunto
Primera Sesión 30 de Enero 2020	Extraordinaria	Programa Anual de Adquisiciones del Comité de Compras para el Ejercicio Fiscal 2020.
Segunda Sesión 18 de Febrero 2020	Extraordinaria	Licitación Simplificada Menor. Vales de Combustible.
Tercera Sesión 21 de Abril	Extraordinaria	Licitación Simplificada Menor. Seguros de Vehículos
Séptima Sesión 13 de Agosto 2020	Ordinaria	Sesión Ordinaria
Cuarta Sesión 17 de Agosto 2020	Extraordinaria	Modificación al Programa Anual de Adquisiciones del Comité de Compras para el Ejercicio Fiscal 2020.
Octava Sesión 17 de Septiembre 2020	Ordinaria	Licitación Simplificada Menor. Seguro de Vida Colectivo. Primera Ocasión.
Quinta Sesión 24 de Septiembre 2020	Extraordinaria	Licitación Simplificada Menor. Seguro de Vida Colectivo. Segunda Ocasión.
Novena Sesión 15 de Octubre de 2020	Ordinaria	Cambio de integrante del Comité de Compras del IEPCT
Sexta Sesión 28 de octubre 2020	Extraordinaria	Modificación al Programa Anual de Adquisiciones del Comité de Compras para el Ejercicio Fiscal 2020. Por Ampliación Liquida al Presupuesto.
Séptima Sesión 05 de noviembre 2020	Extraordinaria	Excepción de Licitación. Servicio de spots publicitarios.
Octava Sesión 11 de Noviembre 2020	Extraordinaria	Licitación Simplificada Menor. Material de Oficina. Material de Impresión. Vales de Combustible.
Novena Sesión 18 de noviembre 2020	Extraordinaria	Licitación Simplificada Menor. Vales de Combustible. Segunda Ocasión.

No. de Sesión/Fecha	Tipo de Sesión	Asunto
<p>Décima Sesión 30 de noviembre 2020</p>	<p>Extraordinaria</p>	<p>Licitación Simplificada Menor. Arrendamiento de Vehículos. Difusión de Mensajes para Promoción del Voto.</p> <p>Licitación Simplificada Mayor. Adquisición de Kits Promocional. Adquisición de Compendios, Revistas, Posters y Libretas. Servicios de Red Redundante de Comunicación y Monitoreo de CCTV.</p> <p>Excepción de Licitación. Servicio de Internet Dedicado.</p>
<p>Décima Primera Sesión 02 de diciembre 2020</p>	<p>Extraordinaria</p>	<p>Modificación al Programa Anual de Adquisiciones del Comité de Compras para el Ejercicio Fiscal 2020.</p>
<p>Décima Segunda Sesión 08 de diciembre 2020</p>	<p>Extraordinaria</p>	<p>Licitación Simplificada Menor. Arrendamiento de Vehículos. Adquisición de Compendios, Revistas y Posters. Difusión de Mensajes para Promoción Voto en Espectaculares. Servicios de Red Redundante de Comunicación y Monitoreo de CCTV.</p> <p>Licitación Simplificada Mayor. Adquisición de Kits Promocionales y Libretas.</p> <p>Excepción de Licitación. Servicio de Internet Dedicado.</p>
<p>Décima Tercera Sesión 15 de diciembre 2020</p>	<p>Extraordinaria</p>	<p>Licitación Simplificada Menor. Difusión de Mensajes para la Promoción al Voto en Espectaculares.</p>

No. de Sesión/Fecha	Tipo de Sesión	Asunto
		Arrendamiento de Vehículos.
Décima Cuarta Sesión 22 de diciembre 2020	Extraordinaria	Licitación Simplificada Menor. Arrendamiento de Equipo de Cómputo. Licitación Simplificada Mayor. Adquisición de Vehículos.
Décima Quinta Sesión 28 de diciembre 2020	Extraordinaria	Licitación Simplificada Mayor. Adquisición de Vehículos.

2.4 Lineamientos Generales de Auditoría

Al realizar un análisis e investigación documental, así como cuestionamientos al personal de la Coordinación de Auditoría, se pudo constatar que no se contaba con alguna Guía, Procedimiento, Manual o Lineamiento para que el personal auditor tuviera un marco de referencia en la elaboración de las revisiones y auditorías practicadas por esa Área, derivado de ello y en apego Artículo 381, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco que menciona las facultades de la Contraloría General que es lo que a continuación a la letra dice: *“I.- Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Estatal;”*

Es por ello que se realizó la propuesta de los **Lineamientos Generales para la realización de Auditorías de la Contraloría General**, basados en las normas y acuerdos siguientes:

1. Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización
2. Normas Generales de Auditoría Pública (boletín b)
3. Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección

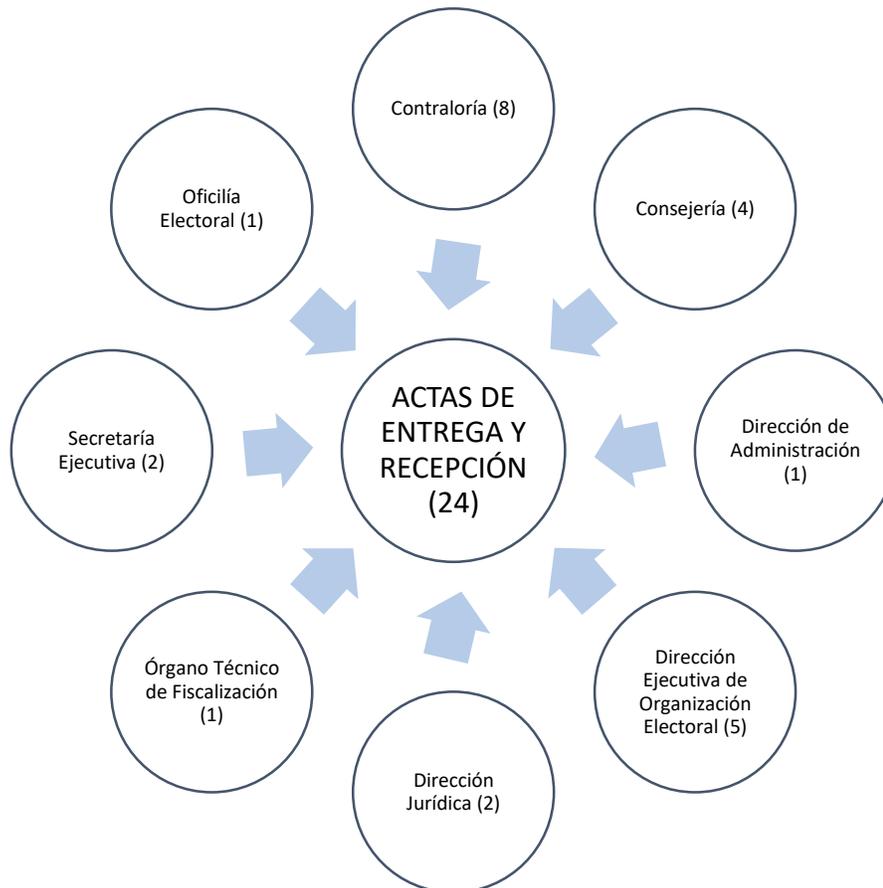
Los Lineamientos Generales mencionados fueron publicados en el Periódico Oficial Número de Edición 8164, Época 7A, Suplemento, de fecha 2 de diciembre de 2020.

III. Responsabilidades Administrativas y Asuntos Jurídicos



3.1 Proceso de Entrega y Recepción

En el cumplimiento de la función de verificar el proceso de entrega y recepción de los bienes patrimoniales del Instituto, se realizaron conforme a la normatividad vigente un total de 24 intervenciones.

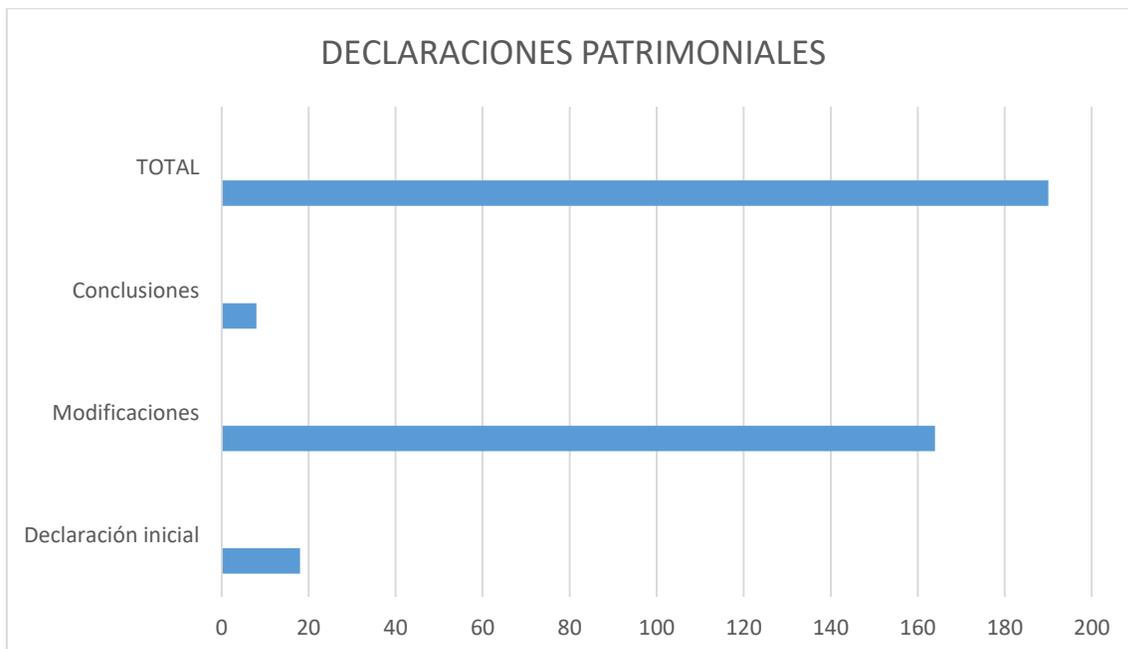


3.2 Declaración de Situación Patrimonial

Es obligación de todo Servidor Público presente su Declaración Patrimonial conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 31, 32, 33 y 49 siendo un elemento fundamental de transparencia.

Durante el ejercicio 2020, se revisaron y registraron 190 declaraciones distribuidas de la siguiente manera:

- 18 Inicial, 164 de Modificación y 8 de Conclusión presentadas en tiempo y forma por Servidores y ex Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



3.3 Estatus de Procedimientos Administrativos

En el período que se informa se dieron seguimiento y cumplimiento a los Procedimientos Administrativos que a continuación se mencionan:

1. **Expediente número CG/INV/PREPET-2015/003/2018.-** Se dictó resolución mediante acuerdo de conclusión y archivo el día 20 de enero de 2020, misma que fue notificada en tiempo y forma a las partes; con lo que se concluyó en definitiva ese expediente.
2. **Expedientes número CG/PA/OSFE/001/2018 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/002/2018-CG/PA/OSFE/003/2018.-** Derivó de pliegos de cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a las auditorías del segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2016. Se dictó resolución mediante acuerdo de conclusión y archivo el día 20 de enero de 2020 y se notificó a las partes.
3. **Expediente número CG/INV/ARH/2015/DEA/JMSG/003/2019.-** Derivó de pliego de cargos como resultado de la no solventación de la observación determinada en la auditoría a Recursos Humanos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2015. De enero a noviembre en análisis para dictar resolución.

A partir del día 11 del mes de diciembre de 2020, se inició la elaboración del proyecto de resolución de conclusión y archivo y providencias con el propósito de que fuera concluido en el mes de enero del año 2021.

4. **Expediente número CG/INV/ARH/2017/DEA/JMSG/MAAC/004/2019.-** Por pliego de cargos como resultado de la no solventación de pliego de observaciones, relativo a la auditoría a los Recursos Humanos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de enero a julio ejercicio 2017.

El 20 de enero de 2020 se declaró cierre de instrucción.

5. **Expediente número CG/INV/REC/MAT/BIENES/ALMACÉN/CA/JGPLL/MAAC/005/2019.-** Por pliego de cargos por la no solventación de observaciones determinadas en la auditoría realizada a los recursos materiales, suministros de bienes de consumo y bienes muebles de la Coordinación de Almacén del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2017.

En espera del informe que va a rendir el servidor público presunto responsable, respecto de los avances solicitados al inventario de bienes muebles propiedad del IEPCT.

6. **Expediente número CG/INV/ITAIP/CT-VHV-MAAC-JDCR-VMAG/LFGC-YHG/007/2019.-** Iniciado en el mes de octubre de 2019 por escrito recibido del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), relacionado con el recurso de revisión RR/DAI/2098/2019-PIII.

Con fecha 18 de noviembre 2020 se dictó acuerdo de conclusión y archivo, así como providencias administrativas relacionadas con el recurso de revisión número RR/DAI/2098/2019-PIII promovido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con lo que se concluyó en definitiva ese expediente iniciado en el mes de octubre del año 2019.

7. **Expediente número CG/INV/ITAIP/CT-VHV-MAAC-JDCR-VMAG/LFGC/008/2019.-**

Iniciado con fecha 14 de noviembre de 2019, por escrito recibido del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) relacionado con el recurso de revisión RR/DAI/2271/2019-PII.

Con fecha 04 de diciembre de 2020 se dictó acuerdo de conclusión y archivo, así como providencias administrativas relacionadas con el recurso de revisión número RR/DAI/2271/2019-PII, promovido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con lo que se concluyó en definitiva ese expediente que fue iniciado el día 14 de noviembre de 2019.

8. **Expediente número CG/INV/ITAIP/JDCR/009/2019.-**

Iniciado con fecha 19 de diciembre de 2019, por escrito recibido del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) relacionado con el recurso de revisión RR/DAI/2268/2019-PII.

Se dictó resolución mediante acuerdo de conclusión y archivo el día 22 de enero de 2020 y se notificó a las partes en tiempo y forma.

9. **Expediente número CG/INV/DRMI/001/2020.-**

Investigación iniciada el 20 de enero de 2020, por robo de unidad vehicular NISSAN tipo NP/300, propiedad de este Instituto Electoral.

El 12 de marzo se dictó acuerdo de admisión de informes y probanzas, para trabajar el proyecto de resolución definitiva.

10. **Expediente número CG/INV/OSFE-3398/002/2020.-** Con fecha 12 de octubre de 2020, se emite acuerdo de admisión del oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3398/2020, e inicio de la investigación de la promoción de responsabilidad administrativa como resultado del proceso de fiscalización efectuado al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, resultante de la auditoría practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

Se han recibido todos y cada uno de los informes rendidos por servidores y ex servidores públicos, señalados como presuntos responsables en el expediente mencionado; así como el presentado por el Secretario Ejecutivo del IEPCT en su calidad de colaborador. Durante el siguiente ejercicio se realizará el análisis y evaluación de las documentales, así como demás diligencias necesarias, para emitir la resolución administrativa que será dada a conocer al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a las partes.

IV. Programa Anual de Trabajo 2020



4.1 Programa Anual de Trabajo 2020.

Los actuales procesos de transparencia, rendición de cuentas y el Sistema Nacional Anticorrupción, permiten realizar una completa y exhaustiva fiscalización de manejo y uso de los Recursos Públicos, en apego a las normas, procedimientos y lineamientos aplicables, coadyuvando al correcto aprovechamiento de los mismos y en apego a los principios de imparcialidad, máxima publicidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia del debido proceso.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2020, a continuación, se presentan los Compromisos Realizados y las Actividades Ordinarias, así como las relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

4.2 Compromisos Realizados.

Mejoramiento constante en la ejecución de las auditorías, procurando el perfeccionamiento de los esquemas de revisión.

Promoción de las actividades de la Administración para realizarse en un marco de austeridad y eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto Autorizado.

Impulso de la atención eficiente y oportuna de las investigaciones en materia de responsabilidades administrativas, así como la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Lograr la transparencia en la rendición de cuenta pública dando a conocer en la página del Instituto Electoral los informes Mensuales de Acciones de Control y Evaluación, Informe Trimestral e Informe Anual de Gestión.

Verificar que las diferentes áreas administrativas del Instituto implementen controles internos que permitan obtener resultados efectivos en tiempo determinados con el mínimo de recursos.

4.3 Actividades Ordinarias.

- Análisis y revisión del soporte documental del registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos, verificando de manera selectiva las operaciones que se hubieran realizado con terceros por la adquisición contrataciones de bienes y servicios relacionadas con la documentación justificativa y comprobatoria respectiva.
- Revisión de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Análisis y revisión de los estados financieros, el estado analítico del presupuesto de ingreso y estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, que mensualmente se genera.
- Seguimiento de los procesos administrativos iniciados y los que se presenten en el ejercicio en cuestión.
- Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría para su presentación ante el Consejo Estatal.
- Fijación de los criterios, formatos oficiales y requisitos para la presentación de la Declaración.
- Seguimiento a los requerimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

V. Otras Actividades



5.1 Reestructuración de la Contraloría General

Con el objetivo de dotar a la Contraloría General de la estructura funcional que permita la atención y desahogo de los asuntos relativos a los procedimientos administrativos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de encausar las acciones en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Con fecha del veintiocho de noviembre del año 2020 el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitió el acuerdo CE/2020/060, mediante el cual aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Contraloría General, buscando en todo momento cumplir con el mandato de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para concluir el proceso administrativo, financiero, presupuestal y jurídico de las áreas de Investigación, Substanciación y Resolución, por lo este Órgano queda integrado como se muestra en el organigrama.



5.2 Organigrama

